



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ÁGREDA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....1.091.836,10	Gastos de personal .....988.515,95
Impuestos indirectos .....31.596,74	Gastos en bienes corrientes y servicios .....1.186.020,94
Tasas y otros ingresos .....813.248,52	Gastos financieros .....520,30
Transferencias corrientes .....621.839,17	Transferencias corrientes .....79.056,82
Ingresos patrimoniales .....50.798,18	Fondo de contingencia y otros imprevistos .....39.540,63
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Enajenación de inversiones reales .....120.000,00	Inversiones reales .....741.501,31
Transferencias de capital .....393.775,32	Transferencias de capital .....200,00
TOTAL INGRESOS .....3.123.094,03	Pasivos financieros .....87.738,08
	TOTAL GASTOS .....3.123.094,03

#### PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA

##### a) Plazas de funcionarios.

<i>Denominación plaza</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Escala</i>	<i>Subescala</i>	<i>Clase</i>	<i>Adscripción</i>
Secretario-Interventor	1	A1	26	Func. Habilit. Nacional	Secret.-Intervención	3ª	
Tesorero	1	C1	15	Func. Habilit. Nacional			Vacante
Administrativo	2	C1	18	Adm. General	Administrativa		
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	Adm. General	Auxiliar		Vacante
Auxiliar Música	1	C2	15	Adm. Especial	Serv. Especiales		
Vigilante Municipal	2	C2	14	Adm. Especial	Serv. Especiales		

##### b) Personal laboral.

<i>Denominación plaza</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación</i>	<i>Adscripción</i>
Auxiliar de Biblioteca	1	C1	16	Grado Medio	Fija
Oficial Coordinador de Serv. Múltiples	1	C1	14	Técnicos no Titulados	Fijo
Limpiadora	1	AP	11		Fijo
Maestra Coordinadora Escuela Infantil	1	A2	19	Grado Medio	Fijo discontinuo
Técnico Escuela Infantil	2	C1	15	Técnicos no Titulados	Fijo discontinuo
Auxiliar de Servicios Escuela Infantil	1	AP	11		Fijo discontinuo
Técnico Archivero	1	A2	19	Grado Medio	Vacante-Indef.
Oficial de Servicios Múltiples	6	C1	14	Técnicos no Titulados	Vacante-Indef.
Auxiliar Vigilante Municipal	1	C2	14		Vacante-Indef.
Monitor Deportivo	2	C2	16		Vacante-Indef.
Limpiadora	1	AP	11		Vacante-Indef.
Técnico Área Económica	1	A2	19	Grado Medio	Vacante-Indef.



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 145

Viernes, 29 de diciembre de 2017

### c) Personal Laboral Temporal

<i>Denominación plaza</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación</i>	<i>Adscripción</i>
Oficial de Servicios Múltiples	2	C1	14		Temporal
Oficial Jardinero	1	C1	14		Temporal
Oficial Electricista	1	C1	14		Temporal
Peón De Servicios Múltiples	2	Ap	11		Temporal
Limpiadora Centro Escolar	2	Ap	11		Temporal
Auxiliar Oficina De Turismo	4	C2	16		Temporal
Monitor Ludoteca	2	C2	16		Temporal
Auxiliar Administrativo	1	C2	14		Temporal

### d) Personal Eventual

<i>Denominación plaza</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación</i>
Técnico Desarrollo Económico. Turismo	1	A2	19	Grado Medio

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ágreda, 27 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2656

BOPSO-145-29122017